



FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 33 AÑOS DE COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES

“Transformar la angustia en esperanza y, unidos, hagamos de esa esperanza una realidad”. La emotiva arenga se remonta a 1986 y fue el eslogan con que la CChC dio el vamos, el 25 de julio de ese año, a la creación de su Fundación de Asistencia Social.

Aquel mensaje cobra sentido al recordar aquella década compleja para Chile, en particular para los trabajadores de la construcción. Es que la crisis económica de los años 80 significó una baja en el presupuesto del Estado para el sector, principalmente en obras públicas, infraestructura y vivienda. En consecuencia, muchas empresas quebraron y, con ello, se incrementó el número de trabajadores desempleados.

El escenario no dejaba indiferente al gremio constructor, por lo que la Comisión Social de la CChC –fundada en 1983– se propuso ayudar a los cesantes del sector y sus familias. Fue una labor que, al cabo de tres años, se tradujo en la creación de la Fundación de Asistencia Social. Anteriormente, el 29 y 30 de noviembre de 1985, el Consejo Nacional de la CChC efectuado en Viña del Mar, enfatizó sus propuestas con un alto sentido ético y social de la actividad del gremio y el compromiso con los trabajadores.

“Considerando los bajos niveles de actividad del sector, la sostenida alta tasa de

cesantía que aflige a nuestros trabajadores, la caída de ingresos en términos reales de los activos y las tensiones sociales a que esta situación está llevando, se propone: 5.1. Solicitar a la autoridad reforzar la inversión en obras de construcción que tengan gran componente de obra de mano. 5.2. Solicitar modificaciones a disposiciones legales para que el sector laboral recupere en algo su nivel de ingresos, como elevar el ingreso mínimo, asignaciones de locomoción y colación más reales y un aumento de la asignación familiar, para los bajos ingresos”, señalaba el texto anillado con los acuerdos de aquel Consejo.

Ya en julio de 1986, un tríptico detallaba los alcances, objetivos y acciones de la recién formada Fundación de Asistencia Social. “Es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, creada por la Cámara Chilena de la Construcción para realizar programas de acción social en beneficio exclusivo de los trabajadores relacionados con la Construcción. El Ministerio de Justicia, mediante el Decreto N° 501, publicado en el Diario Oficial con fecha 25 de julio de 1986, concedió la personalidad jurídica y aprobó los estatutos de la Fundación”, rezaba el folleto descriptivo. El documento lucía el logo corporativo de la nueva institución, que simbolizaba la hermandad por medio de brazos entrelazados y la cons-

trucción con una pared edificada en ladrillos. “¡Únase a nosotros sin demora en esta cruzada de los hombres de la construcción!”, decía el texto de cierre del impreso de difusión.

En 1988, con dos años de trabajo continuo, la Fundación de Asistencia Social definía cuál era su función institucional: “El rol principal de la Fundación de Asistencia Social es ser el ‘brazo ejecutor’ de la CChC en su política de desarrollo social. Impulsar y estimular la eficiencia social, junto a la eficiencia empresarial y gremial, es el objetivo básico que sustenta el actual Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción. El mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador de la construcción, cesantes y activos, es la gran tarea”.

Luego, el mismo documento –que detallaba el rol institucional, la labor realizada y los programas en ejecución, entre otros aspectos– proseguía con la mención de iniciativas y alianzas que en los años siguientes definirían la evolución de la organización: “La Fundación es el mejor conductor por el cual los trabajadores acceden a la red social y beneficios otorgados por otras entidades, y constituye un lugar de encuentro de empresarios y trabajadores para desarrollar una labor en beneficio del sector laboral”. Hoy, más de tres décadas después y como Fundación Social CChC, sigue cumpliendo con esta importante misión.

*Texto elaborado en base a documentos del Archivo Histórico de Extensión CChC.  
Para consultas comunicarse con: Jeaninne Vergara, jvergara@cchc.cl.*